

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 04/05/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ICH
RAZÓN SOCIAL	INDUSTRIAS CH, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2026
HORA	16:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	76.39 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se tienen por rendidos y se aprueban en todos sus términos los informes que, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles fueron presentados a la Asamblea por el Consejo de Administración y por el Director General, respecto de las operaciones llevadas a cabo por la sociedad durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2025, agregándose un ejemplar del documento que los contiene al expediente del acta de esta Asamblea.

SEGUNDA.- Se tiene por presentados y se aprueban en todas y cada una de sus partes los Estados Financieros de Industrias CH, S.A.B. de C.V., al 31 de diciembre de 2025, tanto consolidados como individuales, en la forma que fueron presentados a la consideración de la Asamblea. Agregándose un ejemplar de los mismos al expediente del acta en esta Asamblea.

TERCERA.- Se tiene por rendido y se aprueba el informe presentado por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias. Agregándose al expediente del acta de esta Asamblea, copia de dicho informe.

CUARTA. - Se hace constar que se dio lectura al informe sobre la revisión de la situación fiscal a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, como lo establece la fracción XIX del artículo 76 de la ley del Impuesto Sobre la Renta, aclarando que dicho reporte se refiere al ejercicio 2024, ya que es el último que se ha presentado a la autoridad hacendaria.

QUINTA.- Se aprueban y ratifican expresamente todos los actos realizados por el Consejo de Administración y la Administración de la Empresa, en el legal desempeño de sus funciones durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025.

SEXTA.- Se aprueba la proposición presentada por el Consejo de Administración respecto a la aplicación de la utilidad que se muestra en los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2025; para que una vez destinado el 5% de la utilidad neta para incrementar la reserva legal en caso necesario, el saldo se agregue a la cuenta de utilidades retenidas por la sociedad.

SÉPTIMA.- Se aprueba la proposición presentada por el Consejo de Administración para mantener la reserva ya existente para la compra de acciones propias de la sociedad quedando dicha reserva en la cantidad de \$10'000,000,000.00 (Diez mil

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 04/05/2026

millones de pesos 00/100 M.N.).

OCTAVA.- Se ratifican como miembros del Consejo de Administración a las personas que se señalan, con los cargos que se indican:

Cargo PROPIETARIO

Presidente: ING. RUFINO VIGIL GONZÁLEZ

Consejero:

Independiente: LIC. RODOLFO JESÚS GARCÍA GÓMEZ DE PARADA

Consejero

Independiente: LIC. ALFONSO BARRAGAN GALINDO

Consejero

Independiente: C.P. RAUL ARTURO PÉREZ TREJO

NOVENA.- Como miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, se ratifican a los señores: Lic. Rodolfo Jesús García Gómez de Parada, Lic. Alfonso Barragan Galindo y C.P. Raúl Arturo Pérez Trejo, siendo designado como Presidente el último de los nombrados.

DÉCIMO.- Como Secretario, se ratifica al Licenciado Jesús Santiago Hernández.

DÉCIMO PRIMERA.- En cuanto a las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, se acepta la propuesta de ellos mismos, de renunciar a efectuar cobro alguno por la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

DÉCIMO SEGUNDA.- "Se designa a los señores C.P. Sergio Vigil González y a los Licenciados Rodolfo Jesús García Gómez de Parada y Jesús Santiago Hernández, para que en nombre y representación de la sociedad cualquiera de ellos en forma separada lleve a cabo todos los actos y firme los documentos necesarios a fin de cumplir y formalizar las resoluciones tomadas en esta Asamblea, entre las que se incluyen:

- a).- Comparecer ante el Notario Público de su elección a protocolizar, en lo conducente, el acta o la parte relativa del acta de esta asamblea.
- b).- Inscriban por sí o por la persona que designen, el testimonio notarial correspondiente en el Registro Público correspondiente.
- c).- Expidan las certificaciones de esta acta o de cualquiera de sus partes que fueren necesarias y en general, ejecuten las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.